VALPARAÍSO, 28 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN N° 817

La Cámara de Diputados, en sesión 110° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Considerando que:

El Programa de Alimentación Escolar fue creado en 1964 junto con la JUNAEB, mediante la ley N° 15.720. Que, el PAE es ejecutado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, servicio dependiente del Ministerio de Educación.

El objetivo del programa es "*mejorar la asistencia a clases y retener a los estudiantes en el sistema educacional, a través de la entrega de un servicio de alimentación escolar saludable, variado y nutritivo, que les permita un desarrollo físico y mental que favorezca y estimule la concentración y aprendizaje necesarios para su éxito académico*".

Nos encontramos en un momento de alza de precios y la inflación ha erosionado la capacidad de compra y consumo de las familias que residen en nuestro territorio nacional lo que debe convocarnos a desarrollar iniciativas de *coraje* y ponernos siempre del lado de las clases trabajadoras y de las clases medias.

Actualmente el conjunto de programas de alimentación afectas al tramo de éste Proyecto de Resolución asciende a la cifra de 1.800.000 raciones diarias, lo que no es menor, considerando que existen casi 3 millones de estudiantes [Fuente: Centro de Estudios del Ministerio de Educación, año 2021] en la educación básica y media tanto a nivel de escuelas públicas, particulares subvencionadas y particulares, abordando a poco más del 60% de los estudiantes.

Proponemos al Ministerio de Educación impulsar la gradual universalización del servicio de alimentación escolar promovido por la JUNAEB, primeramente en toda la educación básica, para garantizar que todos los niños y niñas puedan acceder a una comida saludable y equilibrada durante su jornada escolar. Y seguir así hacia la educación media.

Creemos importante, destacar que con la universalización del servicio gratuito de comedor escolar, las familias de nuestro país se ahorrarán más de un millón de pesos al año por hijo o hija. Además, creemos que la medida permitirá liberar recursos económicos que ahora se dedican a vigilar la focalización de los programas JUNAEB, y que podrán destinarse al acceso a éste beneficio. Por tanto, esta inversión sólo supondrá una mejora del bienestar de los alumnos y las familias.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República, al Ministro de Educación y a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, iniciar un proceso de universalización gradual de los programas de alimentación JUNAEB para niños, niñas y adolescentes de educación básica y media.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

DANIELLA CICARDINI MILLA
Primera Vicepresidenta de la Cámara de Diputados

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados